# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR ECOLOGISTAS EN ACCIÓN EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

Una vez analizadas las observaciones realizadas por ECOLOGISTAS EN ACCIÓN al borrador de informe de evaluación en relación con la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la empresa, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Se acepta la creación de un Portal de Transparencia en la web corporativa de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN y su estructuración conforme al patrón establecido por la LTAIBG.
2. Se revisa la valoración del cumplimiento de publicación de la normativa aplicable a la organización una vez que se ha incluido en el Portal de Transparencia un acceso a esta información. No obstante siguen sin publicarse los Estatutos de la Confederación y tampoco se da acceso a los textos de las normas que con carácter general regulan las actividades de la organización.
3. Se revisa la valoración del cumplimiento de publicación de los contratos tras la inclusión en el Portal de Transparencia de una referencia a la inexistencia de contratos adjudicados por administraciones públicas.
4. Se revisa la valoración del cumplimiento de publicación de los Convenios tras la inclusión de información relativa a esta obligación en el Portal de Transparencia.
5. Se revisa la valoración del cumplimiento de publicación de los presupuestos y su ejecución tras la inclusión de esta información en el Portal de Transparencia. No obstante este Consejo quiere resaltar que la información está muy desactualizada al corresponder al año 2018. Debería publicarse los presupuestos de ingresos y gastos de 2019 y 2020. En cuanto a la ejecución, dado que esta revisión se está efectuando en el mes de julio de 2020, debería de publicarse la relativa a 2019.
6. Se revisa la valoración del cumplimiento de publicación de retribuciones de los altos cargos de la organización. No obstante y como en el caso de los presupuestos, este Consejo quiere reseñar que la información está muy desactualizada.
7. Se revisa la publicación en formato reutilizable de la información sobre subvenciones y presupuestos.
8. Tras la revisión efectuada por parte de este Consejo, el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria correspondiente a ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, se sitúa en el 79,1%.
9. Finalmente, este Consejo valora muy positivamente la proactividad de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN en la creación de su Portal de Transparencia y su disposición a aplicar las recomendaciones efectuadas, incluso durante la fase de observaciones al borrador de informe de evaluación.

Madrid, julio de 2020